Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1745 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 396.001.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO: el Memorando DGAF Nº /2021 de fecha de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº , por el cual se remiten los antecedentes del llamado para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 396.001; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 1562/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, se autorizó el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el MTESS" - Contrato Abierto – Plurianual; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 420/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 396.001, que los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2022 se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley correspondiente.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID Nº 396.001, Contratación Directa Nº 10/2021 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, en fecha 23 de noviembre de 2021, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 4 (cuatro) sobres con ofertas, presentadas por las firmas: 19 DE ENERO S.R.L., PROSPER S.R.L., TECNOBUSINESS S.A. y G&S GROUP.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*Que, la adjudicación de la CD Nº 10/21 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MTESS" PLURIANUAL - ID Nº 396.001. recaiga en la firma*

Lic. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 101.339
CARLA RUGGIA LUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1745 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 396.001.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

oferente PROSPER SRL con RUC. N° 80061002-4 por un monto mínimo a contratar de Gs. 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones), y un monto máximo a contratar de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones). Considerando que la empresa oferente se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertados...".----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ Nº 4138 /2021, mediante el cual expresa que; conforme a los autos corresponde poner a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación del Comité Evaluador.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual, a la siguiente firma oferente: PROSPER S.R.L., con RUC N° 80061002-4, por un monto mínimo a contratar de Gs. 85.000.000. (Guaraníes ochenta y cinco millones), y un monto máximo a contratar de Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y a los

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1013332
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1745 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 396.001.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

P.A.
Lic. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. N° 1041331

Carla Bacigalupo
Ministra